



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto046

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico de los Programas Presupuestarios y del Concejal delegado de "Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica" cuyas firmas electrónicas se completan el 13 de julio de 2022, así como el informe del Interventor Municipal firmado electrónicamente el 21 de julio de 2022, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 046/22/TC/38, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias dentro de los Programas "Servicio de Prevención y Extinción de Incendios" y "Protección Civil":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC)	
1360 SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS							
007.1360.225.01	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2.450.000,00		2.450.000,00		28.400,00	2.421.600,00
1350 PROTECCIÓN CIVIL							
007.1350.203.00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00		0,00	17.200,00		17.200,00
007.1350.226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0,00		0,00	1.500,00		1.500,00
007.1350.623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE Proyecto 2022/4/INVPC/1	0,00		0,00	9.700,00		9.700,00
TOTALES		2.450.000,00	0,00	2.450.000,00	28.400,00	28.400,00	2.450.000,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP)	
TOTALES							
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.



DOCUMENTO DA-Decreto: 06 INCOpsm.modcto 046-2022	IDENTIFICADORES Nº Decreto: 2660/2022, Ref. Decreto: 220722INCOpsm_modcto046	
OTROS DATOS Código para validación: L958C-WPDS8-44RXE Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Concejal de Hacienda de _003 ECONOMIA Y HACIENDA. Firmado 22/07/2022 08:51 2.- Directora del Area de Contratación y Asuntos Jurídicos de Area de Secretaría General en nombre de Secretaria. Firmado 22/07/2022 13:44	ESTADO FIRMADO 22/07/2022 13:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2261671L958C-WPDS8-44RXE 2309C7526993901F999C457360284FEF939EB42) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 0208/2022 de 28 de enero.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO

Doy fe

DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,

EL/LA Secretario/a General

SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL

ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

(firmado electrónicamente)